Villanueva, Casanare, 17 de Diciembre de 2024

Doctor
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Despacho - Secretaría General
Alcaldía Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisión Contrato de Suministro No. 586 de 2024.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 586 de 2024**, suscrito con **MONTAJES Y LOGISTICA H&L SAS ZOMAC NIT No. 901.635.659-7 R/L HELMAN EDUARDO PLAZAS VELASQUEZ CC.** 1.118. 198.976 Villanueva Casanare, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE",** el cual tiene una duración de **CINCO (05) DIAS CALENDARIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal De Villanueva Casanare

Reviso:

Dr. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario General

Elaboro: Andrey Muñoz
Auxiliar Administrativo - Planta Global
Adscrito a Secretaria General

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARIA GENERAL